

Nueva York, 17 de agosto, 2006  
BOLETIN DE PRENSA

## **Omisas y ambiguas las respuestas del gobierno mexicano en la defensa de su sexto informe ante el comité de expertas de la CEDAW en la sede oficial de las Naciones Unidas**

A pesar de una delegación de más de 20 personas, Patricia Espinoza no pudo aclarar algunas de las dudas y preocupaciones del Comité sobre la implementación de la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). En este sentido, la gran interrogante fue sobre el impacto real de las medidas, programas, políticas públicas, leyes y proyectos de ley emitidos hasta el momento por el gobierno mexicano tendientes a garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Las expertas enfatizaron reiteradamente que el gobierno proporcionara datos cualitativos que les permitieran evaluar la ampliación de cobertura y el impacto de los programas y campañas, solicitud que nunca fue atendida. Así mismo, el Comité expresó su preocupación por la cantidad de actividades y estrategias reportadas sin que, al parecer, hubiera una clara articulación o vinculación de éstas en una política de estado.

Ante el reconocimiento del gobierno mexicano de que aún persisten patrones discriminatorios en diversas leyes, las expertas del Comité cuestionaron cuáles eran las medidas que ha tomado el Estado para desaparecer de las legislaciones estatales estos contenidos y que se garantice la aplicación de la CEDAW. En particular sobre el tema de acceso a la justicia de las mujeres, pidieron que se rindiera cuentas sobre los efectos que han tenido las campañas de capacitación a jueces y magistrados y cuántos habían sido los casos en que se había invocado la CEDAW en las sentencias que emitían. Cuestionamientos ante los cuales el gobierno reconoció que si bien han sido pocas las sentencias, aún es un gran pendiente la procuración, administración y acceso a la justicia de las mujeres.

Por otra parte, llamaron la atención sobre la diferencia entre el concepto de equidad, utilizado en el informe del gobierno mexicano, y el de igualdad, así como la ausencia de medidas temporales para lograr de facto la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que instaron al gobierno a utilizar los contenidos de la CEDAW en sus políticas, programas y en unificar la legislación.

En materia de salud reproductiva el gobierno reconoció que el aborto sigue siendo una deuda con las mujeres del país. Sin embargo, la titular del Instituto Nacional de las Mujeres redujo la falta de acceso de las mujeres a servicios de aborto legal a los obstáculos que enfrentan en los hospitales públicos una vez que han obtenido la autorización correspondiente para interrumpir el embarazo en los casos de violación. La funcionaria ignoró las dificultades que sufren las mujeres durante los procedimientos legales para obtener acceso a la justicia, la revictimización y falta de credibilidad cuando acuden a denunciar una violación sexual y las barreras que afrontan en la prestación de servicios en aquellos casos en los que el aborto se decide únicamente en el ámbito de la salud (como es el caso de aborto por riesgo a la salud o la vida de la mujer). En el tema de la salud reproductiva, quedaron preguntas de las respuestas sin responder, tales como ¿qué se está haciendo para garantizar el acceso de las mujeres a la Anticoncepción de emergencia y eliminar las resistencias de los médicos para distribuirla? ¿qué se está haciendo para disminuir el índice de embarazo en adolescentes?

El tema de la impunidad en los miles de casos de asesinatos de mujeres fue uno de los más recurrentes. Las expertas insistieron en recibir una respuesta acerca de por qué, después de tantos recursos invertidos para atender esta problemática, siguen siendo asesinadas mujeres, y no hay reparación del daño para los familiares de las víctimas. Particularmente la experta Regina Tavares da Silva, quien en octubre del 2003 visitó Ciudad Juárez, para la investigación de acuerdo con el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención, hizo las siguientes preguntas: *¿La nueva Fiscalía Especial tiene un mandato más amplio que las fiscalías anteriores? ¿Por que los casos que se han atraído a nivel federal no han sido investigados? ¿Por qué se consideraron prescritos los casos de los 177 funcionarios públicos, identificados como responsables de obstruir la justicia? ¿Por qué se devolvieron los 31 millones de pesos del fondo de reparación de daños al SAT por razones burocráticas? ¿Por qué persisten quejas de hostigamiento a las familias de las mujeres y gente solidaria? ¿Qué va a hacer el gobierno federal para terminar este clima de impunidad y detener estos crímenes? Porque es evidente que lo que se está haciendo no es efectivo.* Las expertas Magalys Arocha y Victoria Popescu suscribieron estas mismas preguntas. La Fiscal Especial Alicia Elena Pérez Duarte afirmó que tiene todas las facultades para perseguir y castigar estos delitos y que coordinará acciones con las procuradurías locales. La presidenta del Comité cerró la sesión pidiendo a la delegación mexicana que para la próxima reunión traiga los nombres de los asesinos de mujeres y que se haga justicia.

*Católicas por el Derecho a Decidir, Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C., Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en Latino América y el Caribe y Defensoras Populares, A.C., Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., Ipas México, A.C., Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer*